



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	FAMILIA – PRIVACIÓN DE LA PARTRIA POTESTAD
RADICADO	17 433 31 89 001 2022 00041 00
DEMANDANTE	I.C.B.F. CENTRO ZONAL SUR ORIENTE
MENOR	K.I.P.M
MADRE	SANDRA MILENA MESA MARQUEZ
DEMANDADO	CARLOS ARTURO PIÑEROS POLANÍA
ACTUACION	FIJA FECHA
PROVIDENCIA	AUTO de FAMILIA N° 467

Mediante el particular proveído, el Despacho se sirve requerir a la Defensora de Familia con el fin de procurar la notificación de los parientes por línea precisados en la demanda, ello en aras de continuar con el presente trámite.

Así mismo, en vista de la rogativa que obra en el dossier, se dispone el EMPLAZAMIENTO de los parientes por línea paterna de la menor K.I.P.M, entre tanto, bajo la gravedad del juramento señaló la demandante que desconocen sus nombres, datos y paradero.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b802f98bcd4286ea3c19a0d57b2bd4edab109b6602335899c66c54816b62734b**

Documento generado en 06/12/2022 10:50:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>